

RESPUESTA A PREGUNTAS No. 1

SOLICITUD DE OFERTAS No. SDO 001-2017

ADMINISTRAR EL COMPONENTE DE ECOSISTEMA CIENTÍFICO DEL PROYECTO “ACCESO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PACES”

PROGRAMA DE ACCESO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – PACES - CRÉDITO BIRF 8701-CO

1. **PREGUNTA:** De acuerdo con lo especificado en la solicitud de propuestas y que a continuación copio (literal f) en relación con el capital de trabajo. ¿Qué evidencias se deben adjuntar, además de los estados financieros para demostrar la existencia de suficiente capital de trabajo?

(f) Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este contrato (acceso a línea (s) de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros). En el caso de oferentes extranjeros deberán presentar documentación equivalente, expedida en su país de origen.

RESPUESTA: Es potestativo del oferente aportar las evidencias documentales que considere necesarias para demostrar que cuenta con el suficiente capital de trabajo.

2. **PREGUNTA:** En Información y Calificaciones del Oferente se especifica "b) Monto total facturado por los servicios realizados en los últimos cinco (5) años o en período especificado en el 5.4 (a) de las IAO"; sin embargo, en "Sección II. 5.4.a El monto total facturado, entiéndase como los ingresos percibidos por el Oferente por los servicios realizados durante los últimos tres (3) años deberá ser mayor al 50% del monto que resulta de calcular el porcentaje que el Oferente cobrará por administrar los recursos del presente proyecto. Se precisa que el monto facturado a demostrar debe ser en cada uno de los últimos 3 años".

Tomando en consideración lo anterior, se calculará el monto total facturado de los últimos 3 años. Les agradecemos ratificar lo anterior.

RESPUESTA: La sección II. Datos de la licitación (DDL) complementará, suplementará o enmenderá las disposiciones de las Instrucciones a los Oferentes (IAL). En caso de conflicto, las disposiciones de los DDL prevalecerán sobre las incluidas en las IAL. Es decir, en este caso específico, se deberá determinar el monto total facturado de los últimos tres (3) años.

3. **PREGUNTA:** En Información y Calificaciones del Oferente se especifica “c) Experiencia en servicios realizados de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco (5) años, y detalles de los servicios en ejecución o bajo compromiso contractual, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor

información sobre dichos contratos; o en términos especificados en el 5.4. (b) de las IAO”; sin embargo, en el Numeral 5.4. (b) se registra “Experiencia como prestador de servicios principal en al menos dos Contratos de servicios de la misma naturaleza y dimensiones similares en los últimos cinco (5) años (para cumplir con este requisito los contratos de servicio citados deben haberse completados por lo menos en un 70%, o el porcentaje especificado en los DDL), o por el número de servicios y/o años que se especifiquen en los DDL; Información que demuestre la experiencia como administradores de proyectos, ejecutados en los últimos tres (3) años que deberán haberse completado en un porcentaje de 70%”.

En este sentido, ¿les agradecemos nos confirmen si la experiencia que debe demostrarse es de los últimos 5 años o de los últimos tres años? Adicionalmente, les agradezco nos confirmes si con las actas de liquidación o contratos es suficiente para demostrar la experiencia de la firma.

RESPUESTA: De acuerdo con lo dispuesto en los DDL, la experiencia que debe demostrarse es de los últimos tres (3) años, la cual deberá relacionarse en el *formulario B de calificación sobre el oferente*. Para demostrar la experiencia, se deberán aportar las respectivas certificaciones, o en su defecto el contrato acompañado de la respectiva acta de liquidación.

4. **PREGUNTA:** En información y Calificaciones del oferente se registra “f) los informes sobre el estado financiero del Oferente, tales como estados financieros e informes de auditoría de los últimos cinco (5) años o en términos especificados en el 5.4 (e) de las IAO”; sin embargo, en la sección II de los TDR 5.2.f se establece que los informes que debe presentar el oferente relativos a la solvencia económica, serán los estados financieros e informes de auditoría de los últimos tres (3) años, debidamente dictaminados por el revisor fiscal o representante legal de la entidad. Además, en la sección II. de los TDR 5.4.e Los informes que debe presentar el Oferente sobre el Estado Financiero, relativos a la solvencia económica deben corresponder a los últimos tres (3) años.

Por favor aclarar si además de los estados financieros, se requiere con carácter obligatorio, informes de auditoría o con los estados financieros suscritos por el revisor fiscal es suficiente. Adicionalmente, ¿por favor aclarar si se trata de los estados financieros de los últimos tres años o cinco años?

RESPUESTA: De acuerdo con lo dispuesto en los DDL, se deberán aportar los estados financieros dictaminados por el revisor fiscal o representante legal de la entidad de los últimos tres (3) años.

5. **PREGUNTA:** En relación con “i) información relativa a la existencia o no de litigios presentes o habidos durante los últimos cinco (5) años o en el número de años determinados en los DDL, en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia, y los resultados”; en caso de que la entidad no

evidencie litigios, ¿qué clase de soporte debe adjuntar? ¿es suficiente con un certificado suscrito por el área administrativa y financiera en la que se constate lo anterior?

RESPUESTA: En el numeral 1.9 del formulario B *de calificación sobre el oferente*, se deberá expresar que no se tienen litigios pendientes, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal.

6. **PREGUNTA:** En relación con lo especificado en la Sección II. 13.1.(c) “No se requiere la preparación de un Programa de Actividades por parte del Oferente. El Oferente debe aceptar el Programa de Actividades preparado por el Contratante que hace parte de los documentos de licitación, el cual deberá presentar con su Oferta en los términos descritos en la Sección V”.

¿Basta con aceptar en la propuesta técnica que se elabore que el oferente está de acuerdo con la Sección V de la SDO y con lo especificado en la página 65 del mismo documento?

RESPUESTA: En el formulario de la oferta el cual deberá presentarse debidamente firmado por el representante legal de la Entidad, literal (c) se menciona: “*Aceptamos el programa de Actividades incluido en los documentos de SDO y nos comprometemos a desarrollarlo de conformidad con el contrato*”.

7. **PREGUNTA:** De acuerdo con lo especificado en el numeral 14. Precios de la oferta “4.2 El Oferente deberá cotizar las tarifas, precios y descuentos de todas las actividades que comprenden los Servicios descritos en las Especificaciones Técnicas, de Desempeño y Diseños de la Sección VI y listados en el Programa de Actividades, Sección V. Las actividades en las que el Oferente no cotice tarifas o precios, se asumirá que están incluidas en el precio total de la oferta, sin que proceda pago adicional alguno”. ¿El presupuesto se podrá elaborar en formato libre, de acuerdo con los montos previstos en la página 65 detallando los valores unitarios, así como especificando el IVA de manera separada y totalizando? o ¿con la sola aceptación de lo especificado en la sección V es suficiente, en especial lo detallado en la página 65?

RESPUESTA: En el formulario de la oferta el cual deberá presentarse debidamente firmado por el representante legal de la Entidad, literal (d) se deberá consignar el porcentaje de administración que ofrece cobrar para la ejecución del componente, el cual deberá contener dos decimales y el Impuesto al Valor Agregado por separado.

8. **PREGUNTA:**
En cuanto al numeral 20. Presentación e identificación de las ofertas, se especifica “b) estar dirigidos al Contratante y llevar la dirección indicada en la subcláusula 21.1 de los DDL”; sin embargo, se detalla que el contratante es Fiduprevisora y más adelante que la propuesta se debe enviar a Colciencias. Les agradecemos ratificar si los sobres se pueden marcar así:

Contratante: FIDUPREVISORA S.A. actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. NIT 830.053.105-3

Atención: Sandra Lucia Lozano – Contratista Dirección de Fomento a la Investigación – COLCIENCIAS.

Dirección: Avenida Calle 26 No. 57-41

Número del Piso/Oficina: Piso 5 – Equipo Ecosistema Científico Ciudad: Bogotá

País: Colombia

RESPUESTA: La oferta deberá presentarse en Colciencias, quien actúa como Fideicomitente del Patrimonio Autónomo y quien es la responsable de adelantar el proceso de contratación. Deben incluir la información que se detalla en el numeral 20.3 de las IAO.

9. **PREGUNTA:** El Formulario de calificación del oferente (páginas 47 a 49) debe ser diligenciado por la entidad individual, si esta se presenta sola. Por favor ratificar lo anterior, dado que el formulario en algunos apartados se presta para confusiones y se da a entender que es para utilizarse en caso de que se suscriban uniones temporales y la entidad proponente presente la propuesta con otros oferentes.

RESPUESTA: La Entidad deberá aportar el Formulario B. *de calificación sobre el oferente*, debidamente suscrito por el representante legal ya sea que se presente de manera individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA).

10. **PREGUNTA:** ¿El Apéndice B (página 102) de a SDO debe ser diligenciado o este se suscribe una vez sea adjudicado el proyecto a la entidad que resulte contratada? Sobre todo por lo relacionado en recursos de administración que establece un porcentaje. Agradezco sea aclarado lo anterior.

RESPUESTA: El Apéndice B- *Calendario de pagos y requisitos para la presentación de informes* hará parte del contrato que se suscribirá con el oferente que resulte seleccionado.

11. **PREGUNTA:** El Apéndice E solo se empleará para servicios adicionales. ¿Se debe diligenciar con la propuesta que envíe el oferente o este es un formulario que debe entregarse en caso de que el proponente sea seleccionado?

RESPUESTA: El Apéndice E- *Desglose del precio del contrato en Moneda Local*, hará parte del contrato que se suscribirá con el oferente que resulte seleccionado.